

30 de setiembre de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



SUNAT: Postergan la oportunidad desde la cual los sujetos obligados deben llevar sus registros en el SIRE

Resolución de Superintendencia N° 000204-2023/SUNAT

Mediante la resolución en referencia, se ha postergado, del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual los sujetos obligados deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE).

Dicha postergación no es aplicable para aquellos sujetos que se encuentren comprendidos en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta o el Régimen MYPE Tributario y tengan la obligación de usar el SLE-PLE y el SLE-Portal, en esos casos se mantiene la obligación de llevar los registros a través del SIRE a partir del periodo octubre 2023.

La Resolución bajo comentario entró en vigencia el 1 de octubre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 79 al 81.

30 de setiembre de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



SUNAT: Aprueban el Formulario Virtual N° 601-PLAME Web para la presentación de la planilla mensual de pagos y las declaraciones mensuales de los empleadores que tengan hasta diez trabajadores y/o diez prestadores de servicios

Resolución de Superintendencia N° 000201-2023/SUNAT

Por medio de la resolución en referencia, se ha aprobado el Formulario Virtual N° 0601 - PLAME Web, con la finalidad de poner a disposición de los empleadores un medio alternativo y un formulario virtual más sencillo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas a las rentas de cuarta y quinta categoría del Impuesto a la Renta.

Dicho Formulario, estará a disposición de los contribuyentes a partir del 30 de noviembre de 2023 a través de SUNAT Virtual, por lo que podrá ser utilizado para las obligaciones que se generen a partir del periodo noviembre de 2023.

Asimismo, con relación a la actualización o modificación de los datos del tipo y número de documento de identidad y la fecha de nacimiento del trabajador que figure en el Formulario Virtual N° 0601 - PLAME Web, se ha dispuesto que dichas correcciones podrán ser realizadas por medio del Formulario Virtual N° 1601 - Corrección y/o Actualización de Datos de Identificación.

La Resolución bajo comentario entró en vigencia el 1 de octubre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas del 77 al 79.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.